

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

122**QUIJORNA**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado en dos ocasiones la notificación a “Promociones Villaverde, Sociedad Limitada”, y resultando ausente de reparto y sin retirar de la oficina de correos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a notificación mediante edictos. Se le notifica como propietaria de terrenos o interesada en el expediente que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Quijorna, con fecha 15 de enero de 2010, aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector S.05.R, “Camino de Brunete” (expediente 409/09).

Lo que notifico a través de la presente publicación.

En Quijorna, a 22 de febrero de 2010.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/1.982/10)